

# Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre del año dos mil seis, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, los CC. Licenciado Mauricio Razo Sánchez, Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, Administrador Central de Planeación Estratégica del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, Asesor de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Doctor Martín de la Rosa Medellín, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo “COMISIÓN”, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Artículo 5º del Acuerdo por el que se constituye la “COMISIÓN” como una comisión intersecretarial de carácter permanente. -----

----- con el siguiente: -----  
-----  
-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----  
-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----  
-----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria; -----  
-----
- IV. Evaluación conjunta de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC y el Consejo Técnico Consultivo en torno a las políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones, y-----  
-----
- V. Asuntos generales. -----  
-----  
-----

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa Medellín, registró la asistencia de los representantes de la Secretarías que integran la “COMISIÓN” e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Octava Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”.-----

Al no haber comentarios, el Doctor Martín de la Rosa procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

### II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a los presentes si existía algún comentario sobre el mismo. --

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 086/06: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”. -----

### III. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

El Doctor de la Rosa, dio cuenta de que el acta había sido distribuida con anterioridad a los miembros de la “COMISIÓN”, por lo que se omitió la lectura de la misma y se sometió a consideración de los presentes el proceder a su aprobación. -----

Al no haber oposición, los miembros de la “COMISIÓN” aprobaron la misma y adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 087/06: Se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN” y se remitirá para su suscripción. -----

### IV. EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO EN TORNO A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES -

El Doctor de la Rosa pidió a la Licenciada María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora de Vinculación y Registro Federal de OSC del Instituto Nacional de

Desarrollo Social, la presentación resumen sobre la evaluación de las políticas y acciones de fomento de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley y el artículo 5 fracción IV del Reglamento Interno de la Comisión elaborado por la Secretaría Técnica de dicha "COMISIÓN". -----

En uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Gutiérrez, procedió a la exposición señalando que se presentaba un ejercicio de evaluación de diversos documentos con los que la "COMISIÓN" cuenta a partir del marco de aplicación de la Ley. Asimismo, destacó la función que la "COMISIÓN" tiene de facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las OSC, entre otras acciones. ----

A continuación dijo que a la fecha la "COMISIÓN" ha celebrado 12 sesiones ordinarias y ocho sesiones extraordinarias y ha proveído de información, documentación, apoyo logístico y espacio físico a los miembros de la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo durante sus sesiones de conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XI de su Reglamento Interno. -----

Al referirse al texto integro del artículo 26 de la Ley en el que se menciona que el Consejo es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tendrá por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la administración, dirección y operación del Registro, así como concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento, hizo referencia a la operación del Registro Federal de OSC desde el 24 de noviembre de 2004, el cual mediante la instalación de 34 módulos para el trámite de inscripción al Registro en todo el país presenta los siguientes avances:-----

De un total de 2,959 organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC al 31 de diciembre de 2005: -----

- 818 correspondían al Distrito Federal y las restantes a los Estados de la República Mexicana; -----
- 2,540 eran Asociaciones Civiles; 16 Asociaciones de Beneficencia privada, 313 Instituciones de Beneficencia Privada, 2 Fundaciones y 78 con otro tipo de figura jurídica; -----
- En el año 2005 la actividad que las OSC realizan en el marco del artículo 5 de la Ley de Fomento era fomento educativo, y -----
- El 60% de las organizaciones manifestó ser donadora autorizada. -----

Al 26 de octubre de 2006, había 4,243 Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, lo que representa un incremento del 30.08% de organizaciones con Clave Única de Inscripción (CLUNI): -----

- 1,077 correspondían al D. F.; -----
- 3,701 OSC son A.C, 31 de IBP, 385 IAP; 14 IBP, 112 SC; -----
- 2,492 organizaciones civiles se dedican a la actividad de fomento educativo enunciada en al artículo 5 de la Ley de Fomento; -----

- Se incremento en un 65% las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC; -----
- 1,480 manifestaron ser donatarias autorizadas. -----

Se refirió también a que en el módulo del Distrito Federal ubicado en las instalaciones del Indesol en donde se aplicó una encuesta a 102 personas que obtuvieron su CLUNI a partir de los atributos de oportunidad, honestidad, confiabilidad, amabilidad y transparencia, estándares (numérico y caracterización) e indicadores (organizaciones atendidas y encuestadas) mismos presentó a través de una matriz alusiva a la encuesta y destacó entre otros los siguientes resultados -----

- El 80% de los encuestados considera adecuada la atención prestada en el módulo; -----
- El 78% considera confiable la información prestada en el módulo; -----
- El 74% considera rápida la recepción y verificación de los documentos, y
- concluido el trámite, a 23 usuarios se les entregó la CLUNI en cinco días, mientras que nueve la recibieron en 30 días. -----

Respecto al informe anual que las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC presentaron respecto de los apoyos y estímulos públicos recibidos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante el año 2005, señaló que 1,370 OSC entregaron el mismo de conformidad con lo establecido por la Ley, 961 lo entregaron de forma extemporánea y aún 628 no han entregado dicho informe lo que representa un 21% del total. -----

Comentó también que en el marco de los servicios de calidad que las instituciones públicas deben de implementar, respecto al trámite de inscripción al Registro Federal de las OSC se cuenta ya con la Carta Compromiso al Ciudadano. -----

Con relación a la atribución de la Secretaría de Desarrollo Social como la encargada de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para la realización de las acciones de fomento a que se refiere la Ley, se informa que a la fecha se tienen 119 responsables de coordinación designados ante la Sedesol y que en la página [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx) se puede localizar la oferta gubernamental y las convocatorias vigentes sobre los apoyos y estímulos otorgados por la APF. -----

Informó también, que se recibieron 81 informes de 42 dependencias y entidades de la APF, mismas que otorgaron 7,708 apoyos y estímulos, lo que representa un total de \$1,232,992,843.06 por 1,175 apoyos económicos entregados, 11 en especie y 6,522 en capacitación, asesoría, orientación y otros. -----

Por otro lado, respecto dicho Informe 2005 presentado por las dependencias y entidades de la APF a la Secretaría Técnica de la Comisión respecto de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las OSC

el análisis correspondiente, arroja los siguientes datos: 692 OSC recibieron sólo un apoyo, 152 OSC recibieron dos apoyos, 42 recibieron tres apoyos, 9 recibieron cuatro apoyos y 3 organizaciones recibieron cinco apoyos. Cabe destacar que 692 organizaciones representan un total de \$962,729,429.41 de los apoyos económicos otorgados a organizaciones. -----

La Secretaría de Educación Pública (SEP) otorgó un total de \$783,929,598.93 en el rubro de recursos económicos a OSC en el 2005, seguido de la Secretaría de Desarrollo Social con \$201,130,264.86, cabe resaltar que en la SEP los recursos que se mencionan están incorporados aquellos otorgados a las Federaciones de la Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte. ----

Del monto asignado por parte de la Sedesol se otorgaron 418 apoyos económicos, mientras que la SEP otorgó 267. -----

La Licenciada María del Carmen Gutiérrez, de mismo modo presentó los avances en torno a la transparencia y los servicios de calidad. El 21 de abril de 2005, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) firmaron una circular conjunta mediante la cual las dependencias y entidades de la APF deberán publicar, además de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información alusiva a las acciones de fomento a las que se refiere la Ley de Fomento que cada una de ellas realiza. -----

Y los Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la APF para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de noviembre de 2006. -----

Finalmente como primeras coordenadas de la evaluación por parte de la "COMISIÓN" afirmó que para ésta, las organizaciones de la sociedad civil: -----

- Son activos impulsores de procesos de rescate y fortalecimiento de capital social comunitario, como un recurso indispensable par la reconstitución del tejido social; -----
- Han desarrollado herramientas metodológicas innovadores, a través de la acumulación de experiencia, logrando fortalecer la confianza con las comunidades que permite realizar en conjunto diagnósticos participativos para su atención temprana de problemas sociales; -----
- Cuentan con experiencias y herramientas que les permiten monitorear el desempeño gubernamental y la contraloría social del gasto social, y -----
- Promueven la atención de problemas ausentes de la agenda social. -----

Hizo referencia a los retos que aún se enfrentan de forma general en el país y en particular en el tema de política social, son enormes y complejos, y que por ello se demanda una sociedad civil fuerte y con capacidad de propuesta para incidir en la política pública de manera responsable. Asimismo se requiere un enfoque con los tradicionales factores de eficiencia y eficacia de las OSC, que se vean enriquecidos a través del enfoque de capital social, permitiendo incorporar diversos factores sociales que tiene su origen en la historia e

identidad de las organizaciones. -----

-----  
La Licenciada Gutiérrez señaló la importancia de fortalecer los mecanismos de participación que permitirán a la ciudadanía ser vigilante de las acciones de gobierno, y destacó también su capacidad de incidencia en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas. -----

-----  
Hizo hincapié en que la “COMISIÓN” ve a las OSC, y principalmente al Consejo Técnico Consultivo como un aliado fundamental para impulsar los cambios que el país requiere. Finalmente mencionó que con dicho Consejo se ha mantenido una relación cercana, constructiva, respetuosa de su autonomía, sus identidades y por ende de sus invaluable contribuciones. -----

-----  
Continuando con el orden del día de la Sesión, el Doctor Martín de la Rosa, Secretario Técnico de la “COMISIÓN”, dio el uso de la palabra al Licenciado Cuauhtémoc López representante de Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C. quien presentó la evaluación correspondiente por parte del Consejo Técnico Consultivo resaltando lo siguiente:-----

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal entregaron 7,706 apoyos y estímulos públicos a OSC;
- Identificaron cuarenta y un programas, de los cuales seis corresponden sus objetivos al fomento de actividades de las OSC, y
- Enunció las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la APF como instrumentos y mecanismos que permiten acceder a los programas de fomento; -----

-----  
Respecto a la difusión de los programas que las dependencias y entidades de la APF tienen para las OSC, comentó que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cuenta con estaciones de radio en cada una de sus delegaciones regionales mismas que transmiten información para acceder a sus programas. -----

-----  
Asimismo, dijo que las organizaciones civiles son actores que promueven la democratización de lo público desde una lógica de corresponsabilidad. -----

-----  
El Licenciado Cuauhtémoc López, mencionó como tareas estratégicas que aún tienen por realizar las organizaciones de la sociedad civil: -----

1. Fortalecer la identidad y los vínculos comunitarios y tejidos sociales; -----
2. Aportar a una nuevo proyecto que tenga en el centro el reconocimiento de la diversidad nacional, respeto y vigencia de los Derechos Humanos y la equidad social, y -----
3. Aportar a la construcción de un nuevo régimen político que profundice la democracia representativa y promueva la democracia participativa. -----

-----  
A continuación señaló como principales logros los siguientes: -----

- La publicación de la Ley y su proceso de instalación;

- La implementación de los órganos que marca la Ley: Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, Registro Federal de las OSC y el Consejo Técnico Consultivo; -----
- La instalación del Registro; -----
- La página [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx); -----
- El Primer Encuentro Nacional entre Sociedad Civil y Gobierno Federal los días 18, 19 y 20 de julio del 2005, sobre la oferta gubernamental para las organizaciones civiles; -----
- Circular conjunta que emitieron el IFAI y el Indesol; -----
- Diplomado Nacional de Profesionalización de OSC; -----
- Foro Nacional "Participación de las OSC en el Proceso Electoral de 2006"; -----
- Foros Regionales: Chihuahua (julio 2006); Michoacán (septiembre 2006) y Tlaxcala (octubre 2006), e -----
- Informe 2005 en torno a las actividades reportadas por la APF para el Fomento de las Actividades de las OSC. -----

Finalmente enunció como principales retos los siguientes: -----

- Homologar las reglas de operación de los programas de la APF para el fomento, montos, así como en los trámites para presentar proyectos; -----
- Que el Registro Federal, así como la CLUNI sea universal y con beneficios automáticos como es el caso de ser reconocidas como donatarias autorizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; -----
- Simplificación de trámites; -----
- Mayor conocimiento de la Ley y apropiación de la misma, y -----
- El Consejo Técnico Consultivo como un detonador de la participación ciudadana: -----

A continuación el Doctor de la Rosa agradeció las presentaciones realizadas y preguntó a los asistentes si tenían comentarios al respecto. -----

En uso de la palabra el Licenciado Fernando Castro, mencionó que es importante distinguir lo prioritario de lo importante, además de la importancia de que se homologue una definición en torno al concepto de fomento y políticas sociales por parte del Consejo Técnico Consultivo. Resaltando así la importancia de llevar a cabo las conclusiones emitidas tanto por la "COMISIÓN" como por el Consejo al Plan Nacional de Desarrollo. -----

La Licenciada Ana María Salazar, integrante del Consejo Técnico Consultivo señaló la importancia de homologar la normatividad establecida, además de que existe un desconocimiento de la Ley de Fomento en el país. -----

El Doctor Rafael Reygadas Robles Gil, realizó las siguientes recomendaciones: --

- Que las OSC sean reconocidas como actores sociales de democracia y bienestar del país; -----
- Una participación activa por parte de la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo en torno al Plan Nacional de Desarrollo; -----

- Plan de fomento de la APF mediante la asignación de una partida presupuestal para la APF en las entidades federativas y la diversidad en equidad de temas, y -----
- Recursos que permitan al Consejo Técnico Consultivo operar en dos líneas: la primera en torno a la comunicación y celebración de eventos en los Estados y la Segunda para realizar un estudio de las leyes a modificarse. -----

La C. Lucrecia Ortega Sánchez integrante del Consejo Técnico Consultivo, señaló que la CLUNI sería el único requisito que se tendría que pedir en la APF para acceder apoyos y estímulos públicos, además de que dicho documento permitiera simplificar los trámites que las OSC tiene que realizar. -----

El representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la “COMISIÓN”, el Licenciado Miguel Díaz Reynoso comentó al respecto la importancia de contar con capital social, pero que no hay que olvidar que también contamos un capital institucional como es el caso de los responsables de coordinación de la APF. -----

A continuación el Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, miembro de la “COMISIÓN” comentó que se han tenido diversas reuniones de trabajo con integrantes del Consejo Técnico Consultivo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de encontrar solución a las demandas realizadas por integrantes de dicho Consejo en torno a la fiscalización de las organizaciones civiles, impuestos, el ser donatarias autorizadas, entre otras. De conformidad con lo establecido con la normatividad jurídica vigente. -----

La Licenciada Marina Patricia Jiménez, en uso de la palabra señaló la necesidad de reconocer a las OSC inscritas en el Registro y su incidencia en las políticas pública que no sólo se vea intencionado en transparentar los recursos públicos. --

También se refirió a la búsqueda de mecanismos que ayuden a generar otro tipo de relación en los diferentes ámbitos de gobierno. Además de que las OSC se vean representadas ante el Consejo Técnico Consultivo de la Ley de Fomento, así como observar que tipo de interlocución ha generado a nivel nacional.-----

En tanto la Licenciada Jessica Rojas Alegría, integrante del Consejo recalcó la importancia de entender que son acciones de fomento. -----

La C. Lucrecia Ortega, integrante del Consejo señaló de la importancia de que los consejeros del lugar de donde trabajan realicen difusión en torno a la Ley de Fomento. -----

El Maestro Rubén Martínez Sánchez de la Secretaría de Gobernación, comentó al respecto de que lo planteado se puede resumir en los siguientes puntos: -----

- Difusión de la Ley; -----
- Incidencia de las OSC en políticas públicas; -----
- Revisión del marco fiscal; -----
- Las actividades enunciadas en el artículo 5 de la Ley de Fomento sean consideradas como objeto para ser donatarias autorizadas; -----

- Profesionalización; -----
- Celebración de convenios con los gobiernos estatales y municipales de conformidad con el artículo XII de la Ley; -----
- Visibilidad del Consejo Técnico Consultivo, y -----
- Simplificación de los trámites administrativos con la Clave Única de Inscripción. -----

Finalmente se puso a consideración de los presentes la creación de un grupo de trabajo, para la elaboración y redacción de un documento final en torno a la evaluación conjunta sobre las políticas y acciones de fomento. -----

Al no haber oposición se adoptó el siguiente: -----

Acuerdo Núm. /06: se aprueba la creación de un grupo de trabajo representantes de las secretarías que integran la “COMISIÓN” e integrantes del Consejo Técnico Consultivo para la redacción de dicho documento final. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. -----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 14:30 horas del día seis de noviembre de dos mil seis, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



**LIC. MAURICIO RAZO SANCHEZ**  
Director General Adjunto de Relación con  
las Organizaciones Sociales, de  
Participación Ciudadana y de  
Transparencia

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



**LIC. LUIS FELIPE DE LA TORRE ARCE**  
Administrador Central de Planeación  
Estratégica del Servicio de Administración  
Tributaria

POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO**  
Asesor de la Subsecretaria para Asuntos  
Multilaterales y Derechos Humanos

POR LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**DR. MARTÍN DE LA ROSA MEDELLÍN**  
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo  
Social y Secretario Técnico de la  
"COMISIÓN"

La presente hoja de firmas  
corresponde al Acta de la Octava  
Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil  
celebrada el día 6 de noviembre de 2006.